En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 02 de Octubre del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta de la Presidencia Municipal, los Regidores Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 32 treinta y dos de Ayuntamiento.-----PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Bien primeramente antes de solicitar justificación de algunos compañeros le informo a usted Señor Presidente que existe quórum legal para desahogar la presente sesión Extraordinaria C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Una vez integrado el pleno del Ayuntamiento

informo a ustedes, que hoy recibí dos llamadas telefónicas de los compañeros C. Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez en el que manifiesta que por atender asuntos personales tuvo que salir y del C. Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, quien tiene ahorita una sesión precisamente en el Centro Universitario en el cual les pide justifiquen su falta, si están de acuerdo en justificar la inasistencia de los compañeros mencionados levante su mano por favor.... 12 <u>SEGUNDO PUNTO:</u> C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de quórum e SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - - - - -TERCERO.- Certificación de Administración para el programa TERCER PUNTO: Certificación de Administración para el programa Agenda desde lo local. Motiva. El C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal: Buenos días compañeros Regidores, en virtud de que hace unos días se habían dado los resultados preliminares de la segunda verificación, en el cual quedaban dos indicadores pendientes de certificar correspondiente a lo que es finanzas sanas una vez que los verificadores mismos que hicieron los trabajos de revisión, encontraron que el municipio si tenía la calificación de finanzas sanas en virtud a los parámetros que ellos consideran y que me gustaría que de alguna forma se nos diera a conocer para que tengamos conocimiento de ello y si hay necesidad de hacer alguna pregunta, alguna aclaración, tengamos la oportunidad de hacerlo, solicito a este pleno la

autorización para que haga uso de la voz en primer instancia al Licenciado José Espinoza que es el responsable del programa y después al jefe de verificadores que es el Ingeniero Juan Armenta que se encuentra aquí presente, si ustedes lo consideran conveniente, C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores se pone a su consideración si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz primeramente al Licenciado José Espinoza y posteriormente al Ingeniero Juan Armenta, levanten su mano si están de acuerdo.... 12 votos aprobado por unanimidad de los presentes, adelante. C. Asesor de Presidencia Licenciado José Espinoza Zepeda: Muchas gracias, en virtud de haberse notificado a la opinión pública y al Cuerpo Edilicio de Regidores y el Presidente Municipal de los resultados de la segunda verificación del día septiembre del año en curso, recibí notificación por parte del Leopoldo González Sánchez, Licenciado que Coordinador Regional de Agenda Desde lo Local para Región número 6 administrativa por parte del Gobierno del Estado, se me notifica el sábado 27 de septiembre que iba a ver una modificación a los resultados de los indicadores 1.1 y 1.5 del programa Cital, en virtud de que el Ayuntamiento y su servidor como enlace municipal, no tenemos la facultad para pedir revisiones posteriores una vez dada la segunda verificación que el programa marca, y en virtud de que el Gobierno del Estado tampoco está facultado para hacer esas modificaciones y si lo está la instancia de verificadores. El día domingo 28 de septiembre se le cita al Tecnológico por parte del verificador líder para darle a conocer las razones y por qué del cambio de calificación de los indicadores y señalados, entonces yo pediría que sea el parámetros verificador el Ingeniero Juan Armenta Rendón, el que dé a

conocer los cambios en esa calificación y exponga las razones que dan al Municipio la certificación y nos hace conjuntamente con ocho municipios del Estado ganadores del "Premio Nacional al Buen Gobierno 2008", cuya gratificación será dado a conocer por el INAFET, en la Ciudad de León, Guanajuato, en el quinto foro internacional de foros de Agenda desde lo local los días 29, 30 y 31 de octubre del pedimos presente año, entonces la autorización Licenciado Vicente para que haga la petición correspondiente y que sea el Ingeniero Juan Armenta Rendón, el que dé a conocer las razones del cambio de calificación, C. Ingeniero Juan Armenta Rendón: Muy buenos días a todos ustedes, señor Presidente Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, señores Regidores, Licenciado José Espinoza Zepeda, enlace de Agenda desde lo local Zapotlán el Grande. Señores Directores, Prensa y personal que nos acompaña, reciban por mi conducto un saludo por parte de nuestro Señor Director Ingeniero José Roberto Gudiño Venegas, si ustedes me permiten quiero iniciar participación haciendo mención de qué es "Agenda desde lo local" que como su nombre lo dice es una herramienta que principalmente aplica a los Gobiernos Municipales y Locales, ya que estas son las instancia que se encuentran más cerca de los problemas de los Ciudadanos, son las autoridades y funcionarios locales a quienes recurren los ciudadanos para solicitar acciones concretas que resuelvan sus necesidades cotidianas, como son servicios de agua, recolección de basura, seguridad, entre otros; Sin embargo la reforma Constitucional de 1999, en el cual se reconoce al municipio como sujeto de desarrollo, muchos de estos carecen de infraestructura y de los recurso suficientes para garantizar que sus habitantes tengan acceso a los niveles medios de

calidad de vida, en ese sentido, la Secretaría de Gobernación a través del INAFET, diseño y desarrollo Agenda desde lo Local como un programa innovador que proporciona a los funcionarios y autoridades municipales herramientas prácticas para poder proporcionar soluciones concretas a problemas de ciudadanos, los treinta y nueve indicadores, y doscientos setenta parámetros de medición que integran el auto diagnóstico, están basados en las premisas de la Agenda local 21 de la Organización de las Naciones Unidas, que abarcan aspectos mínimos que deben existir en cualquier municipio del país. "Agenda desde lo local" particularmente el documento del auto diagnóstico, constituyen una guía práctica para la planeación de la Administración Pública Municipal, planeación estratégica que permite que los municipios identifiquen, áreas de oportunidad prioritarias y de ésta manera se vinculen con los Gobiernos Estatales y Federales para la solución de sus necesidades a los ciudadanos, "Agenda desde lo Local" es una herramienta práctica que auxilia a los funcionarios y autoridades municipales en el proceso de realización de cuentas, los certificados de calidad aceptables otorgados por el Consejo Nacional, permiten a los ciudadanos saber qué hacen las tres órdenes de Gobierno Municipal, Estatal y Federal. Con todo lo anterior nuestro Sr. Director Ingeniero José Alberto Gudiño Venegas, y un servidor, desde que se nos fue indicado y presentado este programa por el Gobierno del Estado, nos convencimos de que es un camino correcto para mejores formas de gobierno, puesto como se menciona con anterioridad ésta herramienta permite fomentar una cultura de planeación lo cual lleva a un mejor aprovechamiento de recursos, esto posteriormente es confirmado por nuestro gran equipo verificador que con su gran experiencia y un camino

recorrido como verificadores en el ISO 9001-2000, aceptaron participar en este programa sin ningún interés, más que el servir a la ciudadanía de manera conjunta con los municipios, hay un aspecto importante que quiero recalcar y que no es casualidad, el 14 de mayo del 2008, iniciamos en todo el Estado de Jalisco verificando Zapotlán el Grande, hoy 2 de octubre con este municipio estamos cerrando este programa en su fase 2008, y quiero aprovechar en este momento para felicitar al Señor Presidente y Regidores, a todo su equipo por la madurez y entusiasmo como afrontaron la etapa de mejora, lo cual después de la primera verificación hasta llegar a la segunda, evidenciaron como se está trabajando hoy en Zapotlán que de acuerdo a la herramienta cumple con los requerimientos de cada indicador y parámetro, dando como resultado el día 17 de septiembre que treinta y siete indicadores de los treinta y nueve que conforman la agenda, hubieran sido aceptados, el 25 de septiembre una vez que el grupo verificador, de los cuales algunos de ellos me acompañan aquí, se reunieron de manera extraordinaria para culminar con los trabajos de los 26 municipios que fueron verificados por nuestro instituto en todo el Estado de Jalisco, se retomaron algunos aspectos de los municipios entre ellos caso concreto Ciudad Guzmán, en donde aspectos cualitativos hacen retomar aspectos cuantitativos, caso concreto deuda pública y nómina, donde afectan directamente al indicador 1. 1 y 1.5 en donde la deuda pública en base a su restructuración que se gestionó se tendrán un impacto en el 2009, y en donde la nómina del personal operativo sobre pasa al personal administrativo, que como cierto es un poco elevado, más sin embargo por los programas y las gestiones que se están haciendo con una restructuración de dichos indicadores nos llevan a la conclusión de que Zapotlán el

Grande, cubre con el requisito de estar trabajando y ser un Gobierno administrado con responsabilidad y calidad que es lo que nos marca básicamente el organismo, en base a esto se toma la decisión por inmunidad de los indicadores que el día 17 de septiembre no fueron aceptados como verde, sean considerados que cubren el requisitos de ser un gobierno administrado con responsabilidad y calidad y como consecuencia Ciudad Guzmán, Zapotlán el Grande, Jalisco, es acreedor a tener los treinta y nueve indicadores en verde que son lo que conforma "Agenda desde lo local" como el Licenciado lo menciona, viene siendo el octavo municipio a nivel Jalisco que se hace acreedor al 100% de indicadores en verde, muchas gracias. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Quiero hacer un reconocimiento al equipo de verificación porque se llegó a la meta, en lugar de otras instancias como pudiera ser la Universidad de Guadalajara o el ITESO, eligieron al Tecnológico de Ciudad Guzmán, entonces es digno de reconocer por el trabajo que se les ha reconocido, quería agradecerles su participación porque esto es parte del éxito de este proyecto, que se involucren de una manera muy profesional, felicidades. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Por supuesto agradecer al personal, el trabajo que han realizado en este tipo de verificaciones, pero la cuestionante es sencilla, ¿qué motivó el cambio de esa calificación?, fue una cuestión que en el seno de ustedes verificadores tomaron, lo entendí así como una gracia del municipio, claro que eso no beneficia aquí a Administración Municipal, pero considero que hace unos días se hizo la declaración pública de los 39 indicadores, de los cuales nada más aprobamos 37, y con ese tipo de detalles. Hoy la victoria se suena no muy satisfactoria para el

municipio, la manera de entenderlos porque ustedes eligieron cambiar lo que ya se tenía al valor otorgado, aceptar lo que su propia experiencia indique en base a lo que encontrarán en la propia administración, cuando ya de antemano habían dado un valor o una calificación a esos indicadores, donde considero que se me hace que carece de legitimidad en la modificación. Ingeniero Juan Armenta Rendón: El resultado que se dio el 17 de septiembre, el resultado no fue oficial, oficial es en el momento en que nosotros hacemos entrega, lo que viene siendo el INAFET, en este caso el Gobierno del Estado, de acuerdo con nuestro con plan que inicialmente planteamos, teníamos que organizar una reunión para ver alguno aspectos, dado que los 26 municipios fueron verificados a través del equipo verificador, se conformaron equipos los cuales verificaron cada uno, un municipio, de tal manera que antes de entregar la documentación en la cual hago otra referencia el 25 de septiembre, tuvimos una reunión extraordinaria porque había algunos aspectos de algunos municipios que había que retomar y aquí dice claramente que para que un municipio tenga un indicador en verde debe de evidenciar que está trabajando en el camino correcto hacia el indicador, y quiero puntualizar nuevamente lo que dije el indicador 1.1 marca gobierno administrado con responsabilidad y calidad si, yo quiero hacer énfasis en lo siguiente, el hecho de que se haga una reestructuración de deuda, el hecho de que de alguna forma se estén trabajando proyectos en donde directamente incidan al ciudadano creo que claro está que se administra con responsabilidad, esta petición insisto, no fue caso nada más Ciudad Guzmán, se estuvieron analizando también algunos puntos de otros municipios y en este caso coincidió que Ciudad Guzmán por esos dos indicadores que de alguna manera como lo

mencioné, esa reestructuración quizá no esté impactando ahorita pero si va a impactar en los meses posteriores, porque de alguna forma insisto, avalamos que se está cumpliendo con la herramienta. Como lo mencioné al principio nuestro instituto no dio un dictamen final, sino el dictamen final se dió hasta el 28 de de septiembre cuando se le entregó formalmente los resultados al Gobierno del Estado para el INAFET, de donde previamente se le citó al Licenciado José para notificarles precisamente esos Espinoza Zepeda cambios. C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Muchas gracias, buenos días. Por supuesto que me uno a lo que significa ésta entrega de un reconocimiento Ayuntamiento, de un certificado de calidad, creo que es muy importante y se vio que la dinámica de ir documentando nuestros procedimientos, decir lo que hacemos es muy importante, también igual de importante es decir lo que hacemos, ver lo que decimos que hacemos, pero más importante es mejorar lo que hacemos y con eso cerramos el ciclo de la mejora continua; Sin embargo estos dos indicadores el 1.1 que se refiere a deuda pública y el 1.5 que se refiere a nómina, me dejan también que a mi compañero Roberto, ciertas dudas en cuanto a cómo de alguna manera cambiaron del día 17 de septiembre al día de hoy que es 2 de octubre, sin embargo ya lo mencionaron, son aspectos cualitativos. Quisiera también escuchar la descripción más técnica de los parámetros que componen a cada uno de estos indicadores, en caso de la deuda pública y de la nómina, porque si bien es cierto afrontamos una problemática difícil en el Ayuntamiento, estamos prácticamente cerrando 2008 con un déficit de cerca de ocho millones de pesos, en lo que es el capítulo mil, que se refiere a salarios y bueno tenemos una deuda que al inicio de la administración fue incrementada por

cerca de 35 millones de pesos para proyectos productivos, es decir que hay un proceso de restructuración y que sus impactos serían el 2009, pero entonces ¿qué aspectos cualitativos se tomaron en cuenta?, ¿qué aspectos técnicos los fundamentales?, y ¿qué recomendaciones especificas en este caso por el mismo certificador de ustedes obviamente, nos deja?, porque no podemos seguir en este caso incrementando nuestro déficit en personal, aunque entiendo que el personal operativo supera al personal administrativo, es porque privilegia al trabajo del campo, privilegia al impacto que tiene con la ciudadanía, pero realmente también quisiera escuchar algunas recomendaciones, porque tristemente hemos visto que a pesar de los esfuerzos que hacemos, que a pesar de las recomendaciones que hacemos. pues se sigue incrementando la nómina, por lo tanto es lo mismo. C. Licenciada Olivia Chávez: Muy buenos días. Presidente, señores Regidores, en este caso efectivamente a mi me correspondió junto con otras compañeras verificación de los aspectos número uno, que en realidad es el que impacta en la decisión de los dos indicadores que quedaron sin verde, los parámetros en particular de los 270 parámetros son muy pocos, los que inciden en el no verde, es decir particularmente deuda pública y manejo de nómina, va hacer motivo de una ponencia por parte de nosotros el hecho de que los municipios no se tengan que calificar exactamente en la misma proporción, que se dosifique digamos los parámetros para poder diferenciar los Ayuntamiento como en el caso de Ciudad Guzmán, Zapotlán el Grande, que son Ayuntamientos consolidados, cuya vocación ya es Servicios Públicos Municipales, ya no tanto crecimiento general de obra si no consolidar servicios a la población y eso hace que el personal asignado a campo como ustedes bien lo la plena justificación, entonces el mencionaban tenga parámetro actualmente nos marca un número, gradual en cuanto al orden, precisamente por eso proporciona el dato, de personal operativo con personal administrativo, que en otro de los parámetros está en verde porque esta justificable que la proporción de campo, es muy alta a la proporción de personal administrativo, por eso es el aspecto cualitativo que estuvimos en su momento considerando para la cualificación, y digo así porque entra lo cualitativo más que lo cuantitativo, lo cuantitativo es lo vital, pero la generalidad del contexto de municipio administrado con responsabilidad y calidad está en verde, y el aspecto finanzas sanas está en verde, cualitativamente, esa es mi apreciación. C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Una inquietud, quiero entender que ésta consideración de cualitativo o que si efectivamente cualificación, implica hubo un incremento en el déficit de deuda, pero la evidencia cualitativa es que este recurso se invirtió en recursos públicos, de condiciones de humano o de desarrollo sustentable para el municipio, quiero saber ¿estoy en los correcto?. Licenciada Olivia Chávez: Efectivamente esta usted en lo correcto, al apreciar que los recurso públicos municipales han bien administrados, nosotros concluimos que sido municipio merece ese indicador en verde dado que solo esos dos parámetros coinciden en otros más, deuda pública y manejo de nómina que como indico, personal operativo es muy alta, pero personal operativo incide directamente en servicios al pueblo. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Entonces me queda claro que de acuerdo a su exposición, si aplicáramos los criterios que establecen de forma rígida los parámetros, seguiríamos en

verde, para entender, y que gracias a esa circunstancia es cuando deciden de forma bondadosa, calificar esa cuestión. C. Licenciada Olivia Chávez: No es bondad, es un criterio colegiado, donde todos los verificadores lo hicimos ante esa mesa redonda de diálogo, las posturas, habían posturas encontradas, porque es una herramienta rígida en cuanto a parámetros cuantitativos, sin embargo una de las guías nos dice que en caso de duda, para el caso de guardias que se vallan a verificar solo se mantienen en verde cuando la evidencia presentada corresponda con la evidencia solicitada o bien presenta evidencia indiscutible a consideración del verificador, y aquí es cuando digo que estuvimos en mesa redonda de diálogo entre los verificadores y vimos esos aspectos cualitativos que inciden o van a incidir tarde que temprano en los cuantitativos. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Si muchas gracias. Agradezco la buena disposición del equipo que conforman y que decidieron que cambiáramos el color, que quedáramos el color verde, muchas gracias. C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Precisamente conociendo la calidad y el profesionalismo de las personas que integran el equipo verificador, es que nos atrevemos a hacer estas preguntas porque realmente lo que nos interesa en este caso, claro que es tener la certificación y más cuando está fundamentado en la forma como lo es el ISI 9001-2000, que creo que es muy importante, reconociendo a cada uno de ustedes, yo tengo en lo particular muy buenas referencias de este equipo, y como lo dijo el Presidente, fuero distinguidos para hacer la verificación en Guadalajara, es por ello que insistimos en que la recomendación pudieron haber dejado producto de su trabajo, porque creo que de manera responsable cerramos finanzas sanas de un manejo responsable dentro de los

recursos, pues todos tenemos que comprometernos todos los actores para hacer un análisis, una restructuración, una verdadera ingeniería en los procesos, en los procedimientos y también un manejo adecuado de nuestros recursos. Creo que no se vale que seamos muy generosos con los recursos públicos, no se vale que de alguna manera tengamos que pagar costos por errores, por situación de omisiones, esto impacta al presupuesto que debería aplicarse a lo que son proyectos y programas de beneficio social. Gracias. C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Buenos días. Felicidades por el trabajo realizado la verdad es que siento orgulloso porque este municipio a raíz de esta serie de indagatorias y de investigaciones y procedimientos que se realizaron, que ayudaron de mucho para la certificación que estamos hablando aquí, creo que desde luego hay algunos detalles de esta Administración que hay que corregir, pero sin lugar a dudas me queda claro que todos los recursos que aquí mismo se aprueban en el pleno del Ayuntamiento son en beneficio de la sociedad que está afuera y que fue la que nos dió su voto de confianza para estar aquí, un reconocimiento también a mis compañeros Regidores porque esos recursos se han invertido en obra pública, como usted lo acaba de mencionar son recursos que desde luego se tienen que ejercer y que desde luego implican un costo para el Ayuntamiento, para poder ejercer este tipo de actividades que conlleva al beneficio o a la estabilidad social de Zapotlán el Grande. Reconocer a mis compañeros de la administración, a los Jefes a los Directores, a los trabajadores de todas las áreas, a mis compañeros Regidores por ese trabajo que sin lugar a dudas nos debe de llenar de orgullo y seguir trabando en los aspectos donde tuvimos errores, tratar de corregirlos y seguir adelante. Muchísimas gracias, y una felicitación a

todos ustedes. C. Licenciada Olivia Chávez: Manifiesto que nos sentimos orgullosos de ser Zapotlenses y dado que verificamos dos zonas pudimos tener parámetros comprobación, y realmente nos sentimos orgullosos de pertenecer al Ayuntamiento de Zapotlán el Grande como Ciudadanos, por esta respuesta de ustedes y por ese trabajo de ustedes. C. Ingeniero Juan Armenta Rendón: Para finalizar quiero concluir que recordemos que agenda desde lo local es lo mínimo indispensable que deben de estar haciendo los municipios, va encaminado a lo que nos dice el Licenciado Silvano y que bueno a partir de aquí el municipio debe entrar en una etapa de mejora, sobre todo ir trabajando en los procesos de la Agenda, entendemos de alguna forma hay situaciones que caen en la continuidad y hay otros que debemos seguirle trabajando, de alguna forma el beneficio lo va a tener el municipio. Muchas gracias Presidente, señores Regidores por todas las atenciones que nos brindaron durante todo el proceso y aquí estamos a sus órdenes. C. Licenciado José Espinoza Zepeda: Como lo mencionaba el Ingeniero Juan Armenta Rendón, efectivamente se califica lo mínimo en cuanto a servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar, el día de ayer estuvimos con el Ingeniero y con otras personas, personal docente del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán para dar continuidad a estos trabajos de mejora, el próximo 6 de octubre vamos a tener la primera reunión preparatoria con Jefes y Directores para meternos de lleno a la certificación de la serie ISO 9000, para efectos de empezar los trabajos de certificación de todas dependencias de la Administración Pública, la certificación ISO va a certificar los procedimientos, Agenda desde lo local nos certifica servicios, creo que estamos por la misma visión de mejora continua de todas las áreas de la Administración